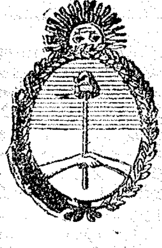

19780104



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de enero de 1978

NUMERO 23.823

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Johnson y Johnson de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL". Por escritura Nº 615, pasada con fecha 1º de diciembre de 1976, al folio 1987 del Registro 228, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de noviembre de 1976, que decidió: i) aumentar el capital social desde la suma de un millón novecientos treinta mil a la de seis millones cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta pesos; ii) emitir cuatro millones cuatrocientas setenta y cuatro mil novecientas treinta acciones ordinarias, nominativas y de un peso valor nominal cada unidad; y iii) adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. Y por su escritura rectificatoria Nº 102, pasada con fecha 7 de marzo de 1977, al folio 348, del citado registro, por la cual se rectificó el artículo duodécimo de los estatutos sociales adecuados en la escritura citada precedentemente. En el futuro, dichos estatutos quedarán redactados de la siguiente manera: "Estatutos: Johnson & Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Johnson & Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Darwin 471. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 3 de mayo de 1937, fecha de inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a la industrialización y comercialización, importación y exportación de: a) Sustancias y productos farmacéuticos, medicinales y químicos: artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud. Quedan excluidas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de la actividad de las farmacias; b) Productos plásticos, naturales o sintéticos; algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos, de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria; c) Artículos de higiene humana, tocador y de belleza, tales como jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos, afeites, dentífricos, cosméticos o implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales productos; d) sustancias, productos, específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios; artículos destinados o empleados en la veterinaria en general; desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industriad, agrícola o de otra índole, inclusive antisárnicos y productos para la destrucción de alimanias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social y acciones. — Artículo 4º: El capital es de seis millones cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta pesos representado por seiscientas cuarenta y una series de diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme lo determine la asamblea de accionistas al autorizar su emisión o corresponda por aplicación de la ley vigente a la fecha de su emisión. Podrán también emitirse acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones que exija la ley vigente a la fecha de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Estas acciones deberán ser suscriptas con la firma auténtica de por lo menos un director y un síndico. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo que determina le ley. — Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y uno o más vicepresidentes, estos últimos reemplazan al primero en el orden de su elección, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar una garantía de quinientos pesos en dinero en efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otras sociedades. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos establecer sucursales o agencias en el interior del país y en el extranjero; operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente para el desempeño de las funciones administrativas o técnicas de sus funcionarios o empleados. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que será electo por la asamblea por el término de dos años. La

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|1|78 (12 págs.)

asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en la ley. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoréa determinados por la ley, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Siguen las firmas. — Entrelíneas: dinero. Vale. Testado entre ley y artículo. No vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.860.— e.4|1 Nº 57.486 v.4|1|78

Camytrac Motores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CAMYTRAC MOTORES, SOCIEDAD ANONIMA". — Por escritura Nº 371, pasada el 22 de junio de 1977, al folio número 1.208, del Registro 228 de Capital, se elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 1977, que decidió: i) Aumentar el capital social desde la suma de setecientos mil pesos a la de cinco millones de pesos; ii) Emitir cuatrocientas treinta mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos y de diez pesos valor nominal cada una; y iii) Modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que en lo futuro quedará redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10.— valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se inscribirá, se publicará y se comunicará a la autoridad de control. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.101 del 30 de noviembre de 1977.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500.— e.4|1 Nº 57.487 v.4|1|78

Lina Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Públicas Nº 99, del 30|3|77 y Nº 366 del 22|9|77 se constituyó y modificó respectivamente la sociedad "LINA AUTOMOTORES S .A.", integrada por Carlos Oscar Lina, argentino, empresario, nacido 30|11|36, L. E. número 4.728.595, casado, domiciliado en Beruti 1615, Zárate; Nilda Nicolasa Milano de Lina, argentina, nacida 6|12|32, L. C. Nº 1.681.323, casada, domicilio, Beruti 1615, Zárate; Severino Caoduro, argentino naturalizado, contador, casado, L. E. Nº 6.492.782; Máxima Amado de Caoduro argentina, 45 años, Libreta Cívica Nº 3.478.321, empresaria, casada, ambos domiciliados en Vergara Nº 1929, Florida; Juan Franco Caoduro, italiano, nacido 22|8|32, C. I. P. F. número Nº 5.155.045, ingeniero, casado, domicilio, Naón 405, San Pedro; Leo Coaduro, italiano, nacido 6|12|22, casado, comerciante, C. I. P. Bs. As., 1.194.848, domiciliado en Becerra 747, Campana; Edoardo Caoduro, italiano, nacido 3|10|37, casado, C. I. Nº 1.925.358, domicilio, Colón 295, Campana. — Domicilio Legal: Avda. del Libertador General San Martín 540 6º "A", Capital. — Duración: 99 años a contar de la inscripción. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de automotores y vehículos en general sus repuestos y accesorios en general, la explotación de garajes, estaciones de servicios, engrase, lavado de coches, reparaciones de motores, chapa y pintura, venta de nafta, aceites lubricantes, grasas y demás implementos relacionados con el ramo automotor. — B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — C) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas y de granja, establecimeinto de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier tipo o predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o asociada a terceros o dando participación a estos. — D) Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previsşas en la ley de entidades financieras u otras que se requiera el concurso público. — E) Industriales: Mediante la fabricación de accesorios e implementos del ramo automotor. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular. — Integración del Directorio: Presidente: Carlos Oscar Lina. — Vicepresidente: Severino Caoduro. — Directores: Nilda Nicolasa Milano de Lina y Máxima Amado de Caoduro. — Síndico Titular: Juan Andrés Treffinger y Suplente: Juan Melo. — Capital: $ 15.000.000, representado por 150.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.700.— e.4|1 Nº 57.490 v.4|1|78

Gisbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escrituras Nros. 78, 78, 134 del Registro 59, Morón, de fecha 8|7|76; 4|7|77 y 22|9|77, se constituyen "GISBO, SOCIEDAD ANONIMA" que fuera aprobada por la I.G.P.J. por resolución 6.343, siendo su domicilio legal: Uruguay 766, 3: 21, Capital, y su duración por 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. La componen Héctor José Brugnoli, argentino, casado, nacido el 21 de febrero de 1946, con Libreta de Enrolamiento 5.546.193, contador público nacional, domiciliado en Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal, y Susana Beatriz Bulla, argentina, viuda, nacida el 23 de mayo de 1930, comerciante, con L. C. número 1.075.407, domiciliada en la Av. Independencia 1396, 3º E, de Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de todo lo mencionado en el presente artículo como objeto social. — Industrial: Fabricación, transformación y fraccionamiento de materiales de construcción. — Financiero: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y a largo plazo, con o sin garantías; descontar; aceptar; negociar y vender letras, pagarés, cheques, prendas, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley Nº 18.061 y las que requieran el concurso público. — Inmobiliario: Mediante la compraventa, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, loteo, construcción, hipotecas y arrendamientos de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuario: Compraventa, arrendamiento, funcionamiento de inmuebles rurales, compra y venta, comisión, consignación de ganado, cereales y frutos del país. El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000) representado por dos mil acciones de cien pesos (pesos 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. El uso de la firma social y representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Organo administrador: Directorio: Presidente, Héctor José Brugnoli; vicepresidenta, Susana Beatriz Bullla. — Organo Fiscalizador: síndico titular, Enrique Cruzalegui; síndico suplente, Jorge Oscar Alberto Spárvoli. — El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.250.— e.4|1 Nº 57.588 v.4|1|78

Pedemonte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Bautista Peña, de cincuenta y ocho años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Arroyo 1045, 5º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.406.747; Félix de Barrio, de cincuenta años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Rawson 2673, Martínez, Cédula de Identidad Nº 2.332.332 de la Policía Federal; Francisco Guillermo Ruseler, de cincuenta años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Alem 570, Quilmes, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.942.144; Luis Leonardo Bierens de Haan, de sesenta años de edad, casado, holandés, empresario, domiciliado en la calle Juan Clark 173, San Isidro, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.743.950, y Erven Lucas Bols, Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Córdoba 1345, 11 piso, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto original, 29 de marzo de 1977, modificatoria, 12 de setiembre de 1977. — 3) Razón social o denominación: PEDEMONTE S. A. — 4) Domicilio social: Avda. Córdoba 1345, 9º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Producción, fraccionamiento y distribución de bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos alimenticios en general, vinos y sus derivados y frutos del país. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: El capital social es de diez millones de pesos representado por diez mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente, Juan Bautista Peña; vicepresidente, Félix de Barrio; vocales, Francisco Guillermo Ruseler y Luis Leonardo Bierens de Haan; síndico titular, Carlos Langbehn; síndico suplente, Héctor Ernesto Filgueira. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio, señor Juan Bautista Peña o al vicepresidente, en caso de ausencia de aquél, señor Félix de Barrio. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: secretaría del autorizante — ordinarias, al portador. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060.— e.4|1 Nº 57.599 v.4|1|78

Tekno Panel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 29|7|76 y 23|6|77 los señores Mario Arnaldo Santi, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hidalgo 139, Capital Federal, L. E. 4.259.476; Iris Alicia Balmaceda, argentina, de 31 años de edad, casada, odontóloga, domiciliada en Hidalgo 139, Capital Federal, L. C. 4.990.240 y María Mercedes Offredi de Kraan, de 58 años de edad, casada, argentina, odontóloga, domiciliada en Canning 2386, Capital Federal, L. C. 3.352.402, constituyen la sociedad "TEKNO PANEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Belgrano 615, piso 1º, Capital Federal. — Por escritura de fecha 18|9|76, la socia María Mercedes Offredi de Kraan cede sus acciones a doña Ana María Rivas, argentina, soltera, de 26 años de edad, profesora de matemáticas, física y cosmografía, domiciliada en Anchorena 920, Capital Federal, C. I. 6.138.832, Policía Federal y a el accionista funcional Mario Arnaldo Santi. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción de bienes inmuebles, el comercio y la importación y exportación de bienes muebles. — Pudiendo para el mejor cumplimiento de su objeto social ejercer el comercio en todas sus formas, comprar, vender y arrendar inmuebles, tomar y prestar dinero en mutuo comercial y la realización de todo otro acto que no contravenga su objeto comercial, industrial, financiero e inmobiliario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos ($ 20.000,—) representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros. — Presidente: Mario Arnaldo Santi; Vicepresidenta: Iris Alicia Balmaceda; Vocal: Ana María Rivas. — Organo Fiscalizador. Síndico Titular: Dr. Martín Antonio Kraan, abogado; Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Azar, abogado. — La duración de los cargos para el Directorio y Organo Fiscalizador es de 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año. E|líneas: y al accionista fundador Mario Arnaldo Santi. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.600.— e.4|1 Nº 57.533 v.4|1|78

Mirina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Francisco Luis Barreiro, 42 años, argentino, quien manifiesta ser divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.725.354, domiciliado en Estrada 1078, Campana, Prov. Bs. As.; Carlos Aníbal Barreiro, 36 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.735.066, domiciliado en Trofeli Nº 1637, Campana, Prov. Bs. As.; y Norma Liliana Alejandro, 28 años, argentina, soltera, comerciante, L.C. Nº 5.966.529, domiciliada en Güemes Nº 933, Campana, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto por escritura pública del 8 de agosto de 1977 — 3) Denominación: "MIRINA, S.A.". — 4) Domicilio: Emilio Lamarca Nº 2940, Cap. Fed. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la compraventa de materiales eléctricos, sanitarios, de limpieza, de ferretería y de la construcción, cañerías y válvulas en general. Servicio de reparación, mantenimiento y construcción de obras civiles, trabajos de mecánica en general, parques y jardines, montajes en general, servicios de limpieza y movimiento de materiales. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 7) Capital Social: pesos 2.000.000, representado por 2.000 acciones, de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 3 años. Presidente: Francisco Luis Barreiro; Vicepresidente: Carlos Aníbal Barreiro; Directora: Norma Liliana Alejandro; Síndico, titular: Eduardo Alejandro Galli; suplente: Alberto Rodolfo Pingitore. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: componentes, eléctricos, construcción: valen.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.4|1 Nº 57.513 v.4|1|78

Exibro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad EXIBRO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 1976 resolvió aumentar el capital de la suma de $ 96.000,— a $ 5.500.000,— y reformar los artículos 3º, 5º, 7º y 16 del Estatuto. Dicha resolución fue protocolizada mediante escritura pública Nº 159, otorgada el 1º de setiembre de 1976 al Fº 380 del protocolo del Escribano, doctor Alvaro Gutiérrez Zaldívar y su complementaria Nº 107, otorgada el 13 de junio de 1977 al Fº 257 del mismo protocolo. Que el texto de los artículos reformados pasó a ser el siguiente: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de cinco millones quinientos mil pesos ($ 5.500.000,—) representado por 5.500.000 acciones ordinarias al portador o nominativas endosables de $ 1,— cada una. — Artículo 5º: Cada resolución de aumento del capital social se elevará a escritura pública y deberá realizarse de acuerdo con las formalidades exigidas por la legislación vigente en la materia. Sólo se anunciará como capital social el de $ 5.500.000,— con más los aumentos resueltos de acuerdo con la legislación vigente y anunciados mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República. — Artículo 7º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo el caso del artículo 193 del Decreto Ley 19.550, son preferidos los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorroteadas entre los que hubieran solicitado mayor número del que les corresponda. — En última instancia, serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio resuelva designar. — A efectos de hacer uso de las opciones arriba mencionadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República, en los cuales se indicará el plazo que se resuelva acordar para el ejercicio de dichas opciosen, el cual no podrá ser menor de treinta días a contar de la última publicación. — Artículo

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

BUENOS AIRES, 19 de Diciembre de 1977

VISTO el Artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina, que rige desde el 5 de agosto de 1976, resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º.—Establécese desde el 1º de enero de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SESENTA PESOS ($ 60.-)

b) Edición II: "Judiciales": SESENTA PESOS ($ 60.-)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": SESENTA PESOS ($ 60.-)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): CIENTO OCHENTA PESOS ($ 180.-)

ARTICULO 2º.—Establécese desde el 1º de enero de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.-).

b) Ejemplar completo: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 54.000.-).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º.—Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978, y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

ARTICULO 4º.—Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

AVISO PARA los SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1ª Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
1-7-77	$ 7.650	$ 23.500	24-1-78
15-7-77	$ 7.535	$ 23.200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22.900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22.600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22.300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22.000	2-2-78
1-10-77	$ 6.960	$ 21.700	6-2-78
15-10-77	$ 6.845	$ 21.400	7-2-78
1-11-77	$ 6.730	$ 21.100	9-2-78
15-11-77	$ 6.615	$ 20.800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20.500	14-2-78
15-12-77	$ 6.385	$ 20.200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78, deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

16º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por la legislación vigente en la materia. — Las Asambleas pedidas por accionistas para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 % del capital suscripto, deberán convocarse para que se celebren dentro de los 40 días de solicitadas. — Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República, durante cinco días y tres días, respectivamente, con diez y con ocho días respectivamente de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir los Accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco. Entre líneas. Sociedad Exibru Sociedad Anónima por Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.230. —e.4|1 Nº 57.549 v.4|1|78

Maderera Serrano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MADERERA SERRANO, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida: por Escritura Nº 194 y su complementaria Nº 278 del 5|8|77 y 12|11|77, respectivamente ante escribano Jorge Homero Abud. — Accionistas: Samuel Valentín Muzykanski, casado, argentino, industrial, nacido el 26|8|46, C.I. Nº 4.837.669, domiciliado en Virrey del Pino Nº 2632, 12 piso "C"; Alejandro José Abeliansky, soltero, argentino, industrial, nacido el 11 de septiembre de 1950, L.E. número 8.479.130, domiciliado en Mendoza 5362, 6º piso "C"; e Isaac Szadman o Ezadmann, viudo, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 23|1|98, C.I. número 2.110.060, domiciliado en José Pedro Varela 3117, 2º "7". — Domicilio: Uriarte Nº 1263, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato o distribución de maderas, sus imitaciones y similares, en todas sus formas, subproductos, productos y afines de las mismas; como asimismo de materiales, accesorios y herramientos de carpintería. — Industrial: Fabricación, producción, preparación, transformación, elaboración y montaje de maderas, sus imitaciones y similares, en todos sus tipos y formas, así como de sus subproductos, y de materiales, accesorios y herramientas para carpintería. — El Capital Social es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones, al portador, de $ 10.- cada una. — El Directorio está compuesto de dos a diez miembros, por dos años. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por dos años. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a un Director Gerente, en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Samuel Valentín Muzykanski; Vicepresidenta: Margarita Juana Ezadman; Vocales: Isaac Szadman o Szadmann, Miguel Tonelli, Diana Inés Abeliansky, Carlota Szadmán, Alejandro José Abeliansky y Víctor Luis Ezraibman; Síndico Titular: Manuel Alberto Zylberberg; Síndico Suplente: Juan Carlos Calzetta.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.4|1 Nº 57.507 v.4|1|78

F. González e Hijos

COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad F. GONZALEZ E HIJOS, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 29 de octubre de 1976, transcripta en la Escritura Pública 161 del 15 de febrero de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.105 del 26 de octubre de 1977, aprobó la reforma del art. 4º del estatuo social así: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones de pesos 100, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.4|1 Nº 57.518 v.4|1|78

Chesney

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años, hacendado, C. I. 2.986.990, domiciliado en Doblas 160; y Roberto Antonio Ervitti, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C. I. 4.741.643, domiciliado en Pedernera 275, 1º p., ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|10|77. — 3) Razón Social: "CHESNEY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Hidalgo 286, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. — Forestal: Por la explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de silvicultura, instalación de viveros, semillas, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento, protección, limpieza de zonas forestales, agrícolas, corte y raleo de plantaciones en zonas susceptibles de aprovechamiento agropecuario, complementario del forestal y, en general, todo tipo de tareas, de cualquier índole, que sean necesarias para el cumplimiento de cuanto se deja señalado. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administracion de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo, el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador, 5 votos de $ 10 cada uno. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por un 1 año. — Presidente: Alberto Ramón Zeballos. — Síndico Titular: Arturo Luis Arancibia. — Síndico Suplente: Juan José Amendolara. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.140.— e.4|1 Nº 57.483 v.4|1|78

Du-Bon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, 39 años, comerciante, L. C. 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, 22º A y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, comerciante, C. I. 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758, 9º A, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 17|10|77. — 3) Razón Social: "DU-BON SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Lautaro 168, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de cuero y la fabricación de calzados. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización, y distribución de cuero. — Importación y Exportación. — Forestales: Por la explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de silvicultura, instalación de viveros, semillas, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento, protección, limpieza de zonas forestales agrícolas, corte y raleo de plantaciones en zonas susceptibles de aprovechamiento agropecuario, complementario del forestal, y en general, todo tipo de tareas, de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento de cuanto se deja señalado. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimentos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. 8) Composición organismos de adminstración y fiscalización: El directorio esta compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Raúl Higinio Pedemonte. — Síndico Suplente: José Enrique Pérez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e.4|1 Nº 57.484 v.4|1|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eide

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Luis Elvira, casado, de 46 años, de nacionalidad argentino, ingeniero civil, con domicilio en la calle Díaz Vélez 3732, piso cuarto, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.282.936 de la Policía Federal; Carlos Alberto Lachitiello, casado, de 39 años, de nacionalidad argentino, ingeniero civil, con domicilio en la calle Rivadavia 2328, piso duodécimo, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.259.751; Omar José Francolino, casado, de 36 años, de nacionalidad argentino, ingeniero mecánico, con domicilio en la calle 53 número 416, piso décimo, departamento B, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.053.911; Eriben Antonio Tacco, casado, de 38 años, de nacionalidad argentino, contador público nacional, con domicilio en la calle Moreno 1249, de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.236.500 y Oscar Alberto Vénere, soltero, de 32 años, de nacionalidad argentino, licenciado en administración, con domicilio en la calle Barragán 2713, de la ciudad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.880.123. — Fecha de constitución: Treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Razón social: "EIDE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida de Mayo 1316, piso 17, departamento F, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Asesoramiento técnico, económico, financiero e impositivo y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo. — Plazo de duración: Diez años a partir del 31 de octubre de 1977. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Don Héctor Luis Elvira y Don Carlos Alberto Lachitiello. — Organización de la Representación legal: Actuarán los socios gerentes en forma conjunta o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060.— e.4|1 Nº 57.468 v.4|1|78

Atalaya

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 20 de julio de 1977, la sociedad "ATALAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado por cinco años el término de su vigencia, el que por lo tanto se extiende hasta el 31 de julio de 1982.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.4|1 Nº 57.162 v.4|1|78

Adebra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 31 de octubre de 1977, el señor Agustín Juan Angel Gómez, vende, cede y transfiere a sus consocios Edgardo Humberto Magnelli, argentino, soltero, de 27 años de edad, L. E. Nº 7.776.335, comerciante, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 888, Castelar, provincia de Buenos Aires, Carlos José Gandini, Luis Alberto Mininni y Martín Bautista Toledo, las 833 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad ADEBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 120.000 colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.4|1 Nº 41.846 v.4|1|78

Lumar Distribuidora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis González, argentino, C. I. Nº 6.539.384, nacido el 15 de junio de 1952, soltero, administrador de empresas, domiciliado en Cerviño 3126, Capital; Ricardo González, argentino, C. I. número 6.539.383, nacido el 16 de junio de 1952, soltero, comerciante, domiciliado en Cerviño 3126, Cap. y Gualberto Enrique Minchiotti, argentino, C. I. 5.051.176, casado con doña Matilde Alvarez, nacido el 9 de junio de 1935, comerciante, domiciliado en Beizú 2706, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 19 de octubre de 1977 — La razón social o denominación de la sociedad: "LUMAR DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Capital Federal. — Objeto social: La sociedad que se constituye tendrá como objeto la distribución, comercialización y venta de toda clase de mercaderías, tanto nacionales como extranjeras, en particular productos vitivinícolos envasados, — Plazo de duración: El plazo de dura-

ción se fija en diez años a partir del 1º de octubre de 1977. — Capital social: Ciento veinte mil pesos. — Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis González, Ricardo González y Gualberto Enrique Minchiotti, por lo que los socios mencionados quedan designados "gerentes" estando a cargo de los mismos el uso de la firma social en forma conjunta, de dos de los mencionados. — Fecha del cierre del ejercicio: El treinta de setiembre de cada año se confeccionará inventario y balance general.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e.4|1 Nº 57.475 v.4|1|78

Samtex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 1º de julio de 1977 los socios de SAMTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el R. P. de Comercio Nº 3069, Lº 51 de S.R.L. resuelven reducir el plazo de la sociedad fijándolo hasta el 31 de diciembre de 1977, el ejercicio económico cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.4|1 Nº 41.439 v.4|1|78

Promociones Güemes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Joaquín Enrique Fernández, argentino, nacido el 26|11|1940, L. E. Nº 4.362.424, casado, comerciante, domiciliado en Condarco Nº 3133, Capital Federal, Roberto Luis Labate, argentino, nacido el 25|1|1928, L. E. Nº 5.555.827, casado, comerciante, domiciliado en Jacinto Díaz Nº 154|60, San Isidro, provincia de Buenos Aires, Carlos Heriberto Mumare, argentino, nacido el 15|6|1932, L. E. Nº 4.080.732, casado, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero Nº 1433, 5º D, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: 28 de octubre de 1977, acto privado. — Rubro social: "PROMOCIONES GÜEMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En la calle San Martín Nº 170, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad es el de realizar promociones publicitarias y comerciales, pudiendo abarcar la edición de todo tipo de publicaciones legalmente autorizadas y contratar, comprar, vender y negociar en todas sus formas y espacios de publicidad. — A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 1º de noviembre de 1977. — Capital social: Cuatro millones doscientos mil pesos representado por 4.200 cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes. — La Sociedad quedará obligada por la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres socios a continuación de la razón social. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.100.— e.4|1 Nº 41.352 v.4|1|78

Distribuidora Progreso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Torcuato Mur, argentino, casado, 54 años, comerciante, con L.E. Nº 3.245.619 y domicilio en Misiones Nº 1, de Villa Ballester; Alfredo Horacio Mur, argentino, casado, 53 años, comerciante, con L.E. Nº 3.249.261 y domicilio en Vicente López Nº 470, de Villa Ballester; Héctor Manuel Mur, argentino, casado, 49 años, comerciante, con L.E. Nº 5.554.042 y domicilio en Artigas número 258, de Villa Ballester; y Susana Haydée Aurelia Mur de Kessler, argentina, casada, 45 años, comerciante, con L.C. Nº 2.567.024 y domicilio en Intendente Aphalo Nº 210, de San Isidro, todos en la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: por contrato privado del 4 de noviembre de 1977. — 3º) Razón social: "DISTRIBUIDORA PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Alvarez Thomas Nº 220, Capital Federal. — 5º) Objeto social: compra y venta al por mayor y menor, representación y distribución de grasas, aceites y lubricantes empleados en la actividad automotriz e industrial como todos los derivados petrolíferos de uso o con aplicación industrial, agropecuaria o doméstica y también operaciones de importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: treinta años, a partir del 1º de enero de 1977. — 7º) Capital social: nueve millones ochocientos veinte mil ($ 9.820.000), dividido en 9.820 cuotas, aportados totalmente por los socios. — 8º) Composición de los órganos de administración: la dirección y gerencia será ejercida indistintamente por cualquier socio al igual que el uso de la razón social, salvo para transferir, gravar, hipotecar o prendar bienes de la sociedad, como para girar en los bancos sin la provisión de fondos o para dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, casos en que se necesitará la conformidad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.— e.4|1 Nº 41.825 v.4|1|78

Conta-Log

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MARIO Jorge Piro, argentino, casado, de 24 años de edad, con domicilio en Boedo Nº 469, de Capital Federal, con D.N.I. Nº 10.892.188, comerciante; Aldo Ortiz, argentino, casado, de 46 años de edad, con domicilio en Gallardo esquina Rauch, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 7.899.288, Policía Federal, comerciante; Antonio José Urriza, argentino, casado, de 39 años de edad, con domicilio en Quiroz Nº 2487, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 4.840.385, comerciante; José Mario Rentero, argentino, casado, de 60 años de edad, con domicilio en Mercedes Nº 2730, 4º piso, depto. 23, Capital Federal, con D.N.I. Nº 0.386.635, comerciante; y José Héctor Vidal, argentino, casado, de 52 años de edad, con domicilio en Conesa Nº 976, piso 1º, dto. "G", Capital Federal, con C.I. número 2.763.038, Pol. Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de noviembre de 1977. — 3) Denominación: CONTA-LOG, S.R.L. — 4) Domicilio social: Bartolomé Mitre número 1436, Capital Federal. — Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa de máquinas de oficina en general. Alquiler y reparación de las mismas. Compraventa de artículos, elementos y repuestos relacionados o atingentes con máquinas de oficina. Importación y exportación de las mismas. Comisiones y representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del día de la fecha de constitución de esta sociedad. — 7) Capital Social: $ 700.000, suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma: los socios Mario Jorge Pirro, Aldo Ortiz, Antonio José Urriza y José Mario Rentero, la cantidad de mil cuotas de cien pesos cada uno de ellos. El socio José Héctor Vidal, tres mil cuotas, de cien pesos cada una. — 8) Composición del órgano de administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas conjuntas de dos de ellos en la forma que se indicará, obligará a la sociedad. Para obligar a la sociedad deberán firmar cualquiera de los socios, Mario Jorge Piro o Aldo Ortiz o Antonio José Urriza juntamente con cualquiera de los socios José Mario Rentero o José Héctor Vidal. — No podrán firmar conjuntamente los señores José Mario Rentero y José Héctor Vidal, ni tampoco podrán hacerlo conjuntamente dos de los socios Mario Jorge Piro, Aldo Ortiz y Antonio José Urriza. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año calendario.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.520.— e.4|1 Nº 41.328 v.4|1|78

Ripo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Polanuer, de 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lambaré Nº 959, p. 5º, Dpto. 14, Capital Federal, C. I. Nº 1.896.203; Pablo Alberto Polanuer, de 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo Nº 63, p. 9, Dpto. 37, Capital Federal, C. I. número 6.986.951, de la Policía Federal; Elena Bruno, comerciante, de 47 años, italiana, domiciliada en Zapiola Nº 1989, p. 11 A., Capital Federal, casada, C. I. Nº 6.014.715; Angel Rinaldi, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Zapiola Nº 1989, 11, A., Capital Federal, de 22 años, D.N.I. Nº 11.528.350. — Fecha Constitución: Acto privado de fecha 28 de noviembre de 1977. — Rubro Social: RIPO S. R. L. — Domicilio Social: En la calle Suipacha Nº 472, 2º piso, 208, Capital Federal. — El objeto de la sociedad es la fabricación, compraventa, importación y exportación de azulejos, mayólicas, pisos, materiales de construcción y afines. — Plazo: Cinco años a partir de la fecha. — Capital Social: Un millón de pesos, representado por cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los señores: individual indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: Anualmente el día 31 de enero.

Julio Polanuer o Elena Bruno en forma

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500.— e.4|1 Nº 41.353 v.4|1|78

Gandolfo Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 13 de setiembre de 1977 los socios de GANDOLFO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 348 del libro 67 de S. R. L. resuelven aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 21.000.000, integradas totalmente por partes iguales.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.4|1 Nº 41.329 v.4|1|78

Carreras y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada 31 de agosto de 1977; socios: Juan Carlos Carreras, argentino, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1945, soltero, L. E. Nº 7.981.733, domiciliado en San José 1769 de Capital; Héctor Raúl Robles, argentino, comerciante, nacido el 6 de julio de 1942, L. E. Nº 7.724.712, casado, vive 879 .... 4239 de Solano, Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires; Daniel Augusto Ferrari, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1943, divorciado, L. E. Nº 4.425.335, Mariano Alegre 1285, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires; "CARRERAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Colombres 47 de Capital Federal; plazo de 50 años a partir del 1º de junio de 1977; a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de acero inoxidables en todas sus formas, derivaciones aplicaciones ramos y afines fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria frigorífica y química en general; b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase de mercaderías materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados vinculados con la industria metalúrgica; Capital: $ 50.000. — Administración el socio Juan Carlos Carreras con cargo de Gerente; para obligar a la sociedad hace falta la firma de Gerente, juntamente con la de uno de los restantes socios; ejercicio el 31 de mayo de cada año. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: Carreras - Carreras - Carreras - Carreras — Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$11.400.— e.4|1 Nº 41.330 v.4|1|78

El Cerro de Potosí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada, fecha 4 de octubre de 1977; Socios: Ricardo Rodríguez Helguera, 42 años, C. I. 3.258.567, Florida 622, 1º Dpto. 2, Capital Federal; Claudio José Félix Calderón, 46 años, C. I. Nº 2.790.186, Maza 48, Capital, argentinos, casados, comerciantes; EL CERRO DE POTOSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Defensa Nº 1119|21, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución y restauración de toda clase de antigüedades y obras de arte y la compraventa, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; capital es de $ 100.000; plazo de veinte años, a partir del 1º de setiembre de 1977; ambos socios quedan designados Gerentes, y el uso de la firma social será ejercida por ellos en forma conjunta; ejercicio al 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Duvois, Secretario.

$ 7.600.— e.4|1 Nº 41.832 v.4|1|78

Maderas León

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Rodríguez, de 62 años, comerciante, L. E. 138.966, argentino, casado, domiciliado en Melincué 3299, Capital Federal, Martín Eduardo Milone, de 58 años, comerciante, L. E. 1.377.788, argentino, casado, domiciliado en General Roca Nº 234, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Israel Marcos Berdichevsky, de 46 años, comerciante, L. E. Nº 4.069.628, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga 1377, piso 5º, Dto. A, Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 22 de noviembre de 1977. — Rubro social: "MADERAS LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: En la calle Melincué Nº 3299, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización, importación, exportación y consignación de maderas nacionales y extranjeras, en todos sus tipos, variedades y uso de plaza. — Capital social: Novecientos noventa mil pesos, dividido en 990 cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.740. e.4|1 Nº 41.854 v.4|1|78

Nicalpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nicolás Alberto Spennato, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L. E. Nº 7.770.061, Humberto Iº 2253, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Olga Dolores Farace, argentina, soltera, comerciante, 28 años, C. I. Nº 6.524.845 de la Policía Federal, San Martín 1891, Banfield, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 28 de setiembre de 1977. — 3) Razón social: "NICALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Jorge Newbery Nº 3106, piso 8º, oficina E. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la actividad de compraventa, exportación e importación y comercialización de artículos de librería e imprenta. — 6) Plazo: Veinte años. — 7) Capital: $ 2.000.000.—. — 8) Organismo de administración: A cargo del socio gerente Nicolás Alberto Spennato. — 9) Uso de la firma: Unicamente del gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220 e.4|1 Nº 57.450 v.4|1|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de abril de 1977 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "Herrera Amadeo Rolando s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, por la cual las cuotas que el causante tenía en "HERRERA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a su heredera, doña Nicolasa Cortina de Herrera.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 4.940.— e. 4|1 Nº 42.246 v. 4|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MANUEL FONSECA FERNANDEZ a fin de que dentro del quinto días comparezca a estar a derecho en los autos: "Fonseca Fernández, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 2.250.— e.4|1 Nº 42.205 v.4|1|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, hace saber que en los autos caratulados: "CONCHA ALICIA BEATRIZ s|información", ha solicitado cambio de apellido Alicia Beatriz Concha. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.500.— e.29|12 Nº 41.783 v.29|12|77
$ 1.500.— e.4|1 Nº 42.225 v.4|1|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a ELENA DE LOS ANGELES MARONI, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en autos: "Esparza Angel Fernando c|Maroni Elena de los Angeles s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Rubén H .Malatesta, secretario.

$ 4.000.— e.4|1 Nº 57.989 v.5|1|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EITEL FEDERICO KÖNIG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — José María Scorta, secretario.

$ 2.500.— e.4|1 Nº 56.380 v.6|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|12|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Se notifica a CANUHUE Y CIA. S. R. L., LAVADERO DEL NORTE S. R. L., LOS GOBELINOS S. A., PELUFFO S. R. L., PLAZA MAYO AUTOMOTORES S. A., PROA S C. A. y TALLER NAVAL FORTUNA S. R. L., que en los autos "Navemar S. A. de Navegación s|Quiebra" en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, a fojas 2018, con fecha agosto 8 de 1977 se ha resuelto no pudiendo los pagos efectuados en autos, mediante depósito judicial, suplir las cartas de pago requeridas por el art. 229 de la Ley concursal, previo a todo trámite y sin perjuicio de resolver lo que corresponda en la etapa procesal oportuna, hágase saber a los acreedores indicados en los acápites a) y b) del escrito a despacho los depósitos efectuados, bajo apercibimiento de que si dentro del quinto día no manifestaran oposición se los tendrá por conformes con los mismos, ello por aplicación del art. 919 del Código Civil. — Notifíquese. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 8.500.— e.4|1 Nº 42.183 v.5|1|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican a continuación: Dos certificados emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Flores, calle Rivadavia 6312, de Capital Federal Nº 139.446 y 139.448, ambos emitidos el 27 de octubre de 1977, con vencimiento el 28 de noviembre de 1977 y el 1º de diciembre de 1977; lugar de pago Capital Federal; sus montos: pesos 360.000 y $ 600.000 beneficiaria del primero la señorita Encarnación Rojas y Eduardo Lucarelli y del segundo la primera de los nombrados. — Dos certificados emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, sito en la calle Rivadavia 6600 de la Capital Federal, sus montos: $ 347.660 y $ 126.136, ambos emitidos los días 5 de setiembre de 1977 y 20 de setiembre de 1977 con vencimientos al día 6 de diciembre de 1977 y 21 de diciembre de 1977, beneficiaria de ambos la señorita Encarnación Rojas, con domicilio en Miró 188, piso 6º, departamento A, de la Capital Federal. — Se hace constar que los certificados aludidos no tenían endosos.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 67.500.— e.4|1 Nº 57.994 v.24|1|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El señor Juez Alberto R. Dibar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita a SOCIEDAD COMERCIAL DI-CA, a fin de que haga valer sus derechos en los autos caratulados "Nael S. C. A. c|Crespi, Mario Jorge y otros s|ordinario", en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1977. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.500.— e.4|1 Nº 58.015 v.5|1|78

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS

PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 7/77 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1978, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas: DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

b) De más de dieciséis páginas: El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio: CINCUENTA PESOS ($ 50.—)

b) Tamaño Tabloid: CIEN PESOS ($ 100.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|77	JOAQUIN BARRADAS	4|1	6|1|78	41.876	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|11|77	CLAUDIO OSEIRA u OSEIRA SALAZAR	4|1	6|1|78	41.921	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|12|77	Carmen BISOGNO de CASTRO	4|1	6|1|78	41.937	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|12|77	LUISA JUANA GOYENA DE TREZZA	4|1	6|1|78	41.967	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	23|12|77	GERONIMO EDUARDO MAGGIOTTI	4|1	6|1|78	41.913	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|12|77	Gregorio Lázaro Mañanes	4|1	6|1|78	57.624	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|77	ANTONIO BARTOLOMEI	4|1	6|1|78	41.952	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|77	Ricardo Cenón Etchevarría	4|1	6|1|78	57.629	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|12|77	Ruggero LIUT	4|1	6|1|78	57.725	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|77	MANUEL GONZALEZ	4|1	6|1|78	57.743	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|12|77	PABLO SANTIAGO ALDAZABAL	4|1	6|1|78	57.782	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|12|77	Francisco MARCHETTI	4|1	6|1|78	41.945	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23|12|77	MARIA ROSA ARREGUI	4|1	6|1|78	57.633	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	26|12|77	Elisa Dotti de Arcioni	4|1	6|1|78	57.643	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	19|12|77	Italo José Domenici	4|1	6|1|78	57.701	2.500
6	12	Ana M. Beneventano	21|12|77	ADELINA MARCELINA CUFRE DE PARULA	4|1	6|1|78	57.776	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27|12|77	HIPOLITO SAAVEDRA	4|1	6|1|78	41.094	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|77	PEDRO CECCON	4|1	6|1|78	41.882	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23|12|77	Edmundo Jacobo BUTTEX	4|1	6|1|78	41.917	2.500
7	14	José Luis Galmarini	12|12|77	Juan Andrés DUTRA ROMERO	4|1	6|1|78	41.958	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20|12|77	SUSANA MARIA LEONE	4|1	6|1|78	41.970	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|77	MANUEL VODOVOSOFF	4|1	6|1|78	57.662	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|12|77	MARIA FRANCISCA HERNANDEZ DE DOMINGUEZ	4|1	6|1|78	41.887	2.500
7	14	José Luis Galmarini	17|11|77	SALVADOR GUGLIELMO	4|1	6|1|78	57.652	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|77	Cruz Núñez y Pascua Lucero de Núñez	4|1	6|1|78	57.739	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|77	MAXIMO MAGNONI	4|1	6|1|78	41.963	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|12|77	BARTOLOMEA D'AMICO DE LEANZA	4|1	6|1|78	57.683	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Elsa G. Arias	23|12|77	JUAN PEDRO BRINA	4|1	6|1|78	57.695	2.500
9	18	Elsa G. Arias	22|12|77	NICOLAS MASTROBERARDINO	4|1	6|1|78	41.992	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|77	ESTHER SPIGELMAN o SPIGUELMAN DE PODGAETZKY	4|1	6|1|78	57.727	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|77	MARTIN TIPITTO	4|1	6|1|78	41.888	2.500
10	20	Martín J. Durand	27|12|77	CARLOS ALBERTO TANGA	4|1	6|1|78	41.918	2.500
10	20	Martín J. Durand	27|12|77	JORGE OSCAR COSENTINO	4|1	6|1|78	41.966	2.500
10	19	Martín J. Durand	26|12|77	VICENTE POLITO	4|1	6|1|78	41.993	2.500
10	20	Martín J. Durand	23|12|77	LUISA MARIA ANGELA CASTIGLIONI DE MONTEVERDE	4|1	6|1|78	57.675	2.500
11	21	Julio Campos	28|12|77	GELINDO STOCCO	4|1	6|1|78	41.995	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|12|77	RAMON EMILIO MERCADO	4|1	6|1|78	57.636	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|12|77	Juan Carlos ACOSTA CAMBAS	4|1	6|1|78	57.648	2.500
11	21	Julio Campos	14|12|77	NORBERTO LUCIO BARDON, JUANA MARINA BARDON y ANA FRANCISCA BARDON	4|1	6|1|78	57.651	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	27|12|77	Manuel VALDES	4|1	6|1|78	41.895	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|12|77	Domingo FRAGALA	4|1	6|1|78	57.625	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|12|77	Ramona Vilarino de Iglesias	4|1	6|1|78	41.884	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	26|12|77	ISIDORO MANUEL ROSEMBERG	4|1	6|1|78	57.751	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|12|77	HILARIO ATILIO DUCA	4|1	6|1|78	57.676	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15|12|77	ELVIRA DANIELE DE SUANES y ANTONIO MANUEL RAFAEL ANACLETO SUANES	4|1	6|1|78	41.961	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	28|12|77	Rosa Goldenberg de Torchinsky	4|1	6|1|78	41.972	2.500
13	26	Antonello Tramonti	14|12|77	NESTOR NORBERTO ROBLEDO	4|1	6|1|78	57.777	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|77	ERNESTO VICENS o ERNESTO VICENS METJE	4|1	6|1|78	41.885	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|77	MARIA PERI DE MANGIAROTTI o MARIA ERNESTINA PERI DE MANGIAROTTI	4|1	6|1|78	41.948	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|77	JUAN CARLOS STARICCO	4|1	6|1|78	41.949	2.500
14	27	José Luis Caruso	22|12|77	JULIETA OSORIO de ROVIRA y ROGELIO ROVIRA	4|1	6|1|78	41.965	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|77	JUSTO PEÑA	4|1	6|1|78	57.610	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|12|77	JOSEFA CLOTILDE MAROTTA Vda. DE AMOROSO	4|1	6|1|78	57.762	2.500
14	27	José Luis Caruso	27|12|77	VICENTE DOMINGO BONASIF	4|1	6|1|78	57.754	2.500
15	29	José Eduardo Russo	14|10|77	SIMON SAIED	4|1	6|1|78	41.960	2.500
15	29	José Eduardo Russo	20|12|77	JUPITER MARTINEZ	4|1	6|1|78	41.984	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26|12|77	TOME, JOSE SANTIAGO	4|1	6|1|78	57.726	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|12|77	CAROLINA SEVERINA GABETTA DE VIGNATI	4|1	6|1|78	41.971	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|77	RICARDO TANAKA	4|1	6|1|78	41.916	2.500
16	32	Juan Carlos Dupuis	23|12|77	ANTONIO ESCOZ	4|1	6|1|78	57.646	2.500
16	32	Juan Carlos Dupuis	19|12|77	ISABEL GONZALEZ DE GAGO	4|1	6|1|78	41.998	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|12|77	JOSE MARIA FERNANDEZ	4|1	6|1|78	41.903	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|77	María CASTO DE OLIVERIO	4|1	6|1|78	41.904	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|12|77	Agobo TAGTACHIAN	4|1	6|1|78	57.659	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	María Esther IZZI de VALENTI	4|1	6|1|78	41.896	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	26|12|77	SEBASTIAN CANTONE, CATALINA FAGIO o FAZIO y ANA CANTONE	4|1	6|1|78	41.947	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	SERGIO WILFRIDO FERRARAZZO y ROSA TAGLIABUE DE FERRARAZZO	4|1	6|1|78	41.923	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|77	CELESTINA ALCEO DE GOMEZ	4|1	6|1|78	57.644	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	MIGUEL PERRI	4|1	6|1|78	41.999	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	28|12|77	ARTURO BUSTELO o ARTURO BUSTELO FERNANDEZ	4|1	6|1|78	57.693	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	Angel NOVELLETTO	4|1	6|1|78	57.686	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|77	MARIA RUDA DE MODLIN	4|1	6|1|78	57.770	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	MARIA GIORGI	4|1	6|1|78	41.943	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	FRANCISCO ANGEL CALZADO	4|1	6|1|78	41.996	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|12|77	MATILDE FIORE DE DELPINI	4|1	6|1|78	41.957	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|12|77	EMILIA DE LA FUENTE DE SANCHEZ	4|1	6|1|78	41.987	2.500
18	36	María Isabel Millán	21|12|77	MARIA ANTONIA MAZZOLI o MAZZOLLI DE TOCCALINO	4|1	6|1|78	57.724	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|12|77	Pablo Luis BRUNELLA	4|1	6|1|78	57.606	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|12|77	Odón Prieto u Odón Prieto Alonso	4|1	6|1|78	57.607	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|12|77	ABRAHAM DAVID SCHLAU	4|1	6|1|78	57.660	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|12|77	Donato Antonio Gioiosa	4|1	6|1|77	41.973	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	13|12|77	ROSA MUGNOLO DE MUGNOLO	4|1	6|1|78	41.954	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	29|11|77	ELOISA BOLIES DE ALDINIO	4|1	6|1|78	57.608	2.500
18	36	María Isabel Millán	27|12|77	Isaac FISHTEIN	4|1	6|1|78	57.724	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|12|77	BERNARDO MASTROSTEFANO	4|1	6|1|78	57.689	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|12|77	ARTURO ARES	4|1	6|1|78	41.990	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	16|12|77	Fabriciana Sánchez de Mercado	4|1	6|1|78	57.627	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	23|12|77	ARTEMIO JUAN CHIESA y MARIA MERCEDES COMOLLI	4|1	6|1|78	41.938	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	22|12|77	POMPEO o POMPEYO DONALISIO	4|1	6|1|78	57.661	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|77	LUIS POLICELLA	4|1	6|1|78	41.975	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|12|77	Eduardo José SPERATTI o SPERATTI PIÑEIRO	4|1	6|1|78	41.906	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|77	Alfredo José LATORRE	4|1	6|1|78	41.946	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21|12|77	IRMA FLOREZ DE SANCHEZ	4|1	6|1|78	41.986	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|12|77	Evelina Sánchez de Roca	4|1	6|1|78	57.631	2.500
23	45	Hugo Carrillo	23|12|77	JUAN ROSELLO	4|1	6|1|78	57.637	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|77	Justina Abelarda Zapata de Davini o Avelarda Justina Zapata de Davini	4|1	6|1|78	57.741	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|77	Atilio FABIANO	4|1	6|1|78	41.905	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|77	ALFREDO DAVERIO	4|1	6|1|78	41.893	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|77	Yolanda Argentina Margarita GIORDANA	4|1	6|1|78	41.959	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|77	MARIA PARISI o PARISI STIVALA o PARISI Y STIVALA o PARISI DE MENENDEZ, y JOSE PARISI o PARISI STIVALA o PARISI Y STIVALA	4|1	6|1|78	41.925	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|77	MANUEL ANTELO	4|1	6|1|78	41.941	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|77	EMILIO JULIO DESCALZI	4|1	6|1|78	57.753	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	15|12|77	LUISA MANGARONI DE GUGLIELMINO	4|1	6|1|78	41.902	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|12|77	JUANA RAIMUNDA ALVAREZ	4|1	6|1|78	41.942	3.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|12|77	EDUARDO ENRIQUE IVALDI	4|1	6|1|78	57.613	2.500
26	51	Julio César Dávolos	15|12|77	ELIAS FERES	4|1	6|1|78	41.915	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|77	OVIDIO MARIOTTI	4|1	6|1|87	41.900	2.500
26	51	Julio César Dávolos	22|12|77	EVA o EVA FLORA RATZER de POLAK	4|1	6|1|78	41.920	2.500
26	51	Julio César Dávolos	18|11|77	MARCELINO ALBA	4|1	6|1|78	57.664	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|77	María Dorotea Cascio	4|1	6|1|78	57.628	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26|12|77	CELIA GLAZ DE FARIÑA	4|1	6|1|78	41.940	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26|12|77	MARJEM o MARIA MILBERG DE JOSIMAS	4|1	6|1|78	57.722	2.500
27	53	Ana María Luaces	22|12|77	MAUSHI YAMASATO o YAMAZATO DE NAKANKARE	4|1	6|1|78	41.908	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|12|77	CONSTANTINO ABASTANTE	4|1	6|1|78	41.897	3.500
27	53	Ana María Luaces	11|12|77	JUAN SPROVIERO y JOSEFA NATALIA RINCON de SPROVIERO	4|1	6|1|78	57.623	2.500
28	55	José Luis Gallo	13| 6|77	OMAR DARIO BONELLI	4|1	6|1|78	41.901	2.500
28	56	José Luis Gallo	22|12|77	MIGUEL JUAN DUARTE	4|1	6|1|78	41.909	2.500
28	56	José Luis Gallo	12|12|77	MARIA MIGUEL CARMELA GUERRIERI de FRANZESE	4|1	6|1|78	41.968	2.500
28	56	José Luis Gallo	26|12|77	Castor CALVIÑO	4|1	6|1|78	41.969	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|12|77	JUSTA BELEN GALLARDO DE SALAZAR PRINGLES	4|1	6|1|78	41.962	2.500
28	56	José Luis Gallo	28|12|77	COSME BAX	4|1	6|1|78	57.756	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|77	MAGDALENA EUGENIA ITALIA SPINOSA DE MARELLI	4|1	6|1|78	57.663	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|77	Erundina PEREIRA de ESPASANDIN	4|1	6|1|78	41.894	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|77	ANTONIA LANEVE DE TORRES	4|1	6|1|78	57.613	[illegible].500
30	60	José María Scorta	23|12|77	Salvador Bonabeglia	4|1	6|1|78	57.712	2.500
30	60	José María Scorta	22|12|77	RODOLFO OSCAR KE[illegible]	4|1	6|1|78	41.919	2.500
30	60	José María Scorta	15|12|77	ROSA ENRIQUETA MARIA VELTRI de LLANES	4|1	6|1|78	41.974	2.500
30	60	José María Scorta	28|12|77	LUIS COLCERASA	4|1	6|1|78	57.6[illegible]	2.500

e. 4|1 Nº 773 v. 6|1|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, hace saber por tres días en los autos: "CABRERA Y GARAVENTA S. A. I. C. F. c|GRAFOMUNDO IMPRESORA S. R. L. s|prendario". Expte. Nº 179, que el martillero Gonzalo Chacón, rematara el día 18 de enero de 1978, a las 10 horas, en Atuel 475, donde se exhibe el bien, de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, una máquina impresora offset marca Cabrenta, mod. 960, Nº 308, Ind. Arg. c|motor Corradi Nº 400.280, Trif. 5,5 HP; Mot. Motormech 31.572 trif. de 1 HP; mot. Motormech Nº 31.620, 1 HP; motor ponepliegos Motormech Nº 193.392; de 1 HP; motor descensor Motormech Nº 330.336 de 1/2 HP. — Base: $ 4.940.831; venta al contado. Comisión 10 %.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 9.000.— e.4|1 Nº 42.179 v.6|1|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.000.— e.3|1 Nº 37.861 v.5|1|78

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DEL CARMEN SOLEDAD NOVO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Martín J. Durand secretario.

$ 2.500.— e.2|1 Nº 41.449 v.4|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|12 al 30|12|77.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por quince días a NELLY JUANA CRESPI de LABATTE, para comparecer y tomar la intervención que le corresponde en autos "Labatte, Carlos Florencio vs. Crespi, Nelly Juana. sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que la represente". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 42.081 v.4|1|78

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA TARANTO de GRISPI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Juan Carlos G Dupuis, secretario.

$ 3.000.— e.3|1 Nº 57.886 v.5|1|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA AGASSIDN o AGASSIAN de OHANESSIAN. — Publíquese por tres días,

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 1.000.— e.2|1 Nº 38.088 v.4|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21 al 25|7|77 y del 15 al 19|9|77.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza a don FRANCISCO MAGLIONE y doña MARIA CUNEO de SASSO, para que contesten la demanda en el plazo de diez días en autos: "Venuto, Miguel c|Maglione Francisco y Cuneo de Sasso, María s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — José María Scorta, secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 57.872 v.4|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1977 se declaró abierto el concurso preventivo de PRIMICIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado, Ana María Virginia Arce, con domicilio en Bartolomé Mitre 1232, piso 1º "A", Capital Federal, fíjase plazo hasta el 20 de abril de 1978 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del 21 de julio de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 13.750.— e. 3|1 Nº 57.901 v. 9|1|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados: "BRUNO ALFREDO s|Quiebra", el señor liquidador ha practicado el proyecto de distribución de fondos, y se previene que el mismo será aprobado si no se formula oposicion en el plazo perentorio de diez días a contar de la última publicación del presente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 3.500.— e. 3|1 Nº [illegible].017 v. 4|1|78

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ANKSU SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Síndico: Alcides Victorio Paneiva, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 5º, oficina "20". — Fíjase el plazo hasta el 20 de marzo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el Síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de abril y 9 de mayo de 1978, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia el día 2 de junio de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.30|12 Nº 3.350 v.5|1|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ, ROSSI DENIS DE ANA MARIA", Expte. Nº 35.319|77. Síndica: Gabriela Silvia Sagardoy, con domicilio en la calle Rosario 814, piso 9, dto. "D", Capital Federal. Fijar plazo hasta el 20 de marzo de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fijar la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 22 de junio de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. (Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso). Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.30|12 77 Nº 3.352 v.5|1|78

SEPARATAS

- **Nº 106**
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado $ 300
- **Nº 151**
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones. $ 200
- **Nº 153**
  LEY Nº 21.481
  Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias $ 200
- **Nº 154**
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias. $ 350
- **Nº 155**
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones. $ 200
- **Nº 156**
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284. $ 200
- **Nº 159**
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos. $ 200
- **Nº 161**
  DECRETO Nº 1.846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva. $ 200
- **Nº 162**
  RESOLUCION Nº 1.925/7
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva. $ 200
- **Nº 163**
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial. $ 200
- **Nº 166**
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos. $ 200
- **Nº 167**
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades. $ 200
- **Nº 168**
  LEY Nº 21.686
  Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
  DECRETO Nº 3.700/77
  Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72. $ 200

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12,45 a 17 y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editados por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Venta del Complejo Industrial de Gilera Argentina S.A.C. e I. Administrada por el Estado Nacional (Ley número 18.832). — Licitación Ordenada: Por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, conforme Ley Nº 21.606, en los autos "GILERA ARGENTINA S.A.C. e I. s|quiebra, Incidente de Enajenación". — Objeto Licitado: Planta industrial para la fabricación de motocicletas, en funcionamiento, maquinaria y herramientas, instalada en la localidad de Carlos Spegázzini, Prov. de Buenos Aires, (Ruta 205, km. 43,200). — Oficina sita en Bernardo de Irigoyen 546, piso 4º, con dos líneas telefónicas y télex. — Marcas y patentes. — La venta de los inmuebles que forman parte de la planta industrial es "ad corpus". Demás datos en el Incidente de Enajenación. — Monto Base: Dos mil cuatrocientos cincuenta millones novecientos treinta y tres mil trescientos seis pesos. ($ 2.450.933.306). — Forma de Pago: a) El 10 % al momento de la adjudicación; b) el 15 % al recibir posesión de los bienes; c) el 75 % restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento a contar de la fecha de posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con un interés del 6 % anual sobre saldo. — Fórmula de Reajuste del Precio: El saldo del 75 % de precio que se adeuda, será actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC y se calculará en la oportunidad de pagarse cada cuota del precio. — Apertura Licitación: El 28 de diciembre de 1977. — Presentación de Ofertas: En la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, del día 1º de febrero de 1978 al día 15 de febrero de de 1978, inclusive, teniéndose esta última como fecha final, y dentro del horario de tribunales. — Apertura de Ofertas: En la sede del Juzgado, el día 16 de febrero de 1978 a las 11 horas. — Venta de Pliegos: En Gilera Argentina S.A.C. e I. (quiebra), en Bernardo de Irigoyen 546, 4º piso, valor $ 100.000 de cada pliego. Es condición de presentación de oferta la agregación del recibo de compra del pliego. — Informes y Visitas: En Gilera Argentina S.A.C. e I., Bernardo de Irigoyen 546, piso 4º, Capital Federal, T.E. 37-1474 y 38-0264. — Visitas a la planta industrial previa concertación de la misma en la oficina de Capital Federal. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14.

Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 110.000.— e.3|1 Nº 57.821 v.16|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en autos "PERKINS ARGENTINA S. A. I. C. s|cancelación de documentos", se dictó la siguiente resolución:

"Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. Y vistos: habiéndose acreditado sumariamente el extravío de los pagarés, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, aplicable por lo dispuesto por el art. 103, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real por la suma de 54.009.947 pesos, se dispone la cancelación de los pagarés librados por la Municipalidad de Buenos Aires, suscriptos por los Sres. Jorge Cambiaso y José Terranoba, tesorero y contador respectivamente de la Municipalidad, con fecha 14 de diciembre de 1976, con vencimiento de pago el primero el 29|4|77 por $ 26.120.490 y el segundo el 29|6|77 por $ 27.889.457 ambos a la orden de Agrodiesel S.A. con domicilio en Cangallo 456, Capital, pagaderos en Buenos Aires, con endose de este último. Autorízase su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición, a cuyo efecto se lo efectuará en el Boletín Oficial y por el plazo de 15 días. Rodolfo A. Ramírez. Juez".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 63.750.— e. 23|12|77 Nº 41.400 v. 12|1|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: cancélanse los certificados Nominativos transferibles siguientes: Nº 489.510 emitido por Banco de Intercambio Regional por $ 1.000.000; vencimiento 19|12|77; Nº 747.651 emitido por Banco de Río Negro y Neuquén, Sucursal Buenos Aires por $ 36.312.466, vencimiento 9|1|78. — Nº 395.805 por pesos 3.000.000, emitido el 15|11|77, vencimiento 15|12|77, emitido por Banco del Interior y Buenos Aires, Casa Buenos Aires. Titular de los mismos Carlos Alberto Vicente Cristini.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. José Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 41.250.— e. 3|1 Nº 57.807 v. 23|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que se autoriza la cancelación y pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 176.217, extendido por el Banco de Italia y Río de la Plaa, Sucursal Nº 12 Villa Urquiza, a favor de Luciano Kuclik y|o Nelsi Mariana Astegiano Kuclik y endosado por Roberto Luis Mellicovsky, fecha emisión 20|7|77 con vencimiento 20|10|77, por $ 730.188, totales, después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no medie oposición de terceros. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000.— e. 3|1 Nº 42.086 v. 23|1|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 70.505.301-02 por un monto de pesos 144.877.— con fecha de vencimiento 30 de octubre de 1977, perteneciente al Banco Español del Río de la Plata, Agencia Nº 7, cuya cuenta figura a nombre de Antonio Fortunato Graziani y Lira Genoveva García de Graciani. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 30.000.— e.22|12|77 Nº 56.620 v.11|1|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Federal Argentino, Casa Central, con fecha 5 de agosto de 1977, bajo el número 497.258, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977, por la suma de quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000), a nombre de Juan Carlos San Filippo. Hace saber asimismo que se ha dispuesto el pago de dicho certificado al peticionante vencido que sea el plazo de sesenta días contados desde la última publicación del presente. — Todo ello de acuerdo a lo dispueso en los autos "SAN FILIPPO, JUAN CARLOS s|Cancelación (art. 89, Dec. Ley 5.965|63).

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 41.250.— e. 3|1 Nº 52.908 v. 23|1|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos: "CAPACCIO, S.C.A. y LUIS EDUARDO DI MARCO, s|quiebra", Expediente Nº 31.601, Síndico Alfredo González, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 14, of. 361|362, que se emplaza a los acreedores para que dentro de los veinte días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 3 de abril de 1978, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — Emilio Perea, secretario.

e.30|12|77 Nº 3.356 v.5|1|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "DRENJANCEVIC, MIRKO s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1977. — ..Resuelvo: Disponer la cancelación del aludido certificado de depósito cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización se denuncian en autos. Asimismo se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con transcripción de las características del referido documento... Antonio Boggiano, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 115.806, emitido por The First National Bank Of Boston, por $ 741.836, con vencimiento el 14 de noviembre de 1977, a nombre de Mirko Drenjancevic.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 67.500.— e.3|1 Nº 57.949 v.23|1|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL CONJUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Expte. 45.649), con domicilio en Avda. Corrientes 2330, piso 9º, oficina 917, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica Rosa Novelli, con domicilio en la calle Corrientes 1327, 4º piso, oficina 12, 2º, ascensor. Señálase el día 21 de junio de 1978 a las 10 horas para la runión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 15.000.— e.2|1 Nº 57.616 v.9|1|78

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de HEFFES ELIAS. Síndica: contadora Magdalena Marina Savio, domiciliada en Donato Alvarez 62, piso 1º, Dto..., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Fíjase el día 21 de abril de 1978, a las 9 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avida Callao 635, piso 2º, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 12.500.— e.2|1 Nº 57.587 v.9|1|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "TORRENS, S.A., s|cancelación de documento", se resolvió: con fecha 2 de noviembre de 1977, decretarse la cancelación de la letra de cambio a la vista librada por Sacreu, S.A.; beneficiaria Torrens, S.A.; avalista Icer, S.A., produciéndose su vencimiento el 9|1|78, por un valor capital de $ 6.195.361 y un monto total de $ 9.635.703. — Que se publique el presente durante 15 días en el Boletinn Oficial. — Que se autorice el pago de la letra una vez que hayan transcurridos 60 días a partir de la fecha de la última publicación de esta resolución. — Antonio Boggiano, Juez

Buenos Aires, diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 41.250.- e.30|12|77 Nº 57.539 v.19|1|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "INMOBILIARIA CAMBRIDGE, S.C.A. s|quiebra", que se han regulado los honorarios siguientes: $ 4.000.— al Dr. Isaías Gorenstein apoderado de la acreedora peticionante de la quiebra; $ 20.000.— al Síndico Sr. Luciano Salvador Grieco; en $ 1.000.— al escribano Sr. Federico Ricardo España; en $ 50.000.— al Síndico Sr. Abraham Elías Gutt y en $ 10.000.— al Dr. Ignacio Oclander, letrado del Síndico Gutt. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 57.862 v.4|1|78

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "VILLAFAÑE, LUIS MARIA s|cancelación", ha ordenado la cancelación de las acciones ordinarias categoría "B" y cupones que se detallan provenientes del Banco de Galicia y Buenos Aires: 1 lámina 1.000 acciones ordinarias categoría "B" Nº 142.196 con cupón Nº 13 adherido; 20 cupones Nº 12 representativos de 1580 acciones ordinarias clase "B" con la siguiente numeración:. 6 cupones de 10 acciones cada uno Nº 48939, 50386, 87186, 107634, 151452 y 172539; 6 cupones de 20 acciones cada uno Nº 7496, 7497, 60963, 70549, 70550 y 172993; 6 cupones de 50 acciones cada uno Nº 9767, 91503, 112184, 154553, 154554 y 154555; 1 cupón de 100 acciones número 31485 y 1 cupón de 1.000 acciones Nº 142196. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 52.500.— e.16|12|77 Nº 55.847 v.5|1|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en "Hidronics S. A. C. I. e I. s|extensión de su quiebra a BONOME, DANIEL; BONOME, ROLANDO y BONOME, MARCELO"; Síndico: Ricardo A. Sanclemente, con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 3º, oficina "30" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará: por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 3 de mayo de 1978, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|1972 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario

e.30|12|77 Nº 3.357 v.5|1|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A. (Expte. Nº 3.829) s|cancelación de documento", hace saber que se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 14.[illegible] por valor de $ 24.487.671, emitido por el Banco de Intercambio Regional el 2[illegible] de abril de 1977 y con vencimiento el 27 de julio de 1977, a la orden de Iribar S.A., transmi-

tido por endoso a Credigal S.A. y endosado por ésta a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., y que se autoriza su pago transcurridos 60 días corridos de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 41.250.— e. 2|1 Nº 41.933 v. 20|1|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19. Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de COPACA S. A. I. C. o COPACA S. A. I. C. F. y A.; síndico Ricardo Salvador Pepe, con domicilio en la calle Eduardo Schiaffino 2179, 8º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de julio de 1978, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 2|1 Nº 3.360 v. 6|1|78

Nº 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41, hace saber en autos: "FRANCE, ROBERTO FRANCISCO s|Cancelación de Certificado de Depósito", la cancelación del certificado de depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 396 contra Banco Santander —Sucursal Mataderos— del 14 de setiembre 1977, por $a. 7.510.000. — Plazo: Treinta días, vencimiento: 14|10|77, Titular: María Esther Gutiérrez, endosado a Roberto Francisco France. — Autorízase el pago salvo oposición de tercero, transcurridos 60 días de la última publicación. — (Art. 89 D|L.: 5.965|63). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 45.000.— e.30|12|77 Nº 57.596 v.19|1|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de EBIMAR S. R. L.; Síndico: don Abraham Steinvorcel, con domicilio en Sarmiento 2393, piso 4º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 5 de julio de 1978, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto-Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.30|12|77 Nº 3.358 v.5|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, cita al señor RAUL MARIO CERRETANI a estar a derecho dentro del término de quince días en autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Cerretani, Raúl Mario, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre de 1977. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 3.000.- e.3|1 Nº 42.042 v.4|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|77	GUIRAGOS ISHKANIAN	2|1	4|1|78	41.780	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|12|77	Luis Antonio Otero	2|1	4|1|78	41.749	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|77	Emma BENCISTA	2|1	4|1|78	41.729	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|12|77	MARTIN BOSCHETTI	2|1	4|1|78	57.351	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|77	CARMEN MARRARO de VIGNERO	2|1	4|1|78	41.744	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|77	ANTONIO AGAPITO QUIROGA	2|1	4|1|78	57.291	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|77	Emilia BURDMAN	2|1	4|1|78	57.276	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15|12|77	Francisco Benito MERIDA	2|1	4|1|78	41.727	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|77	LEONOR MARTA FREIRIA	2|1	4|1|78	57.377	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	22|12|77	MODESTO BLANCO RODRIGUEZ	2|1	4|1|78	41.782	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|77	DORA FEDERICA RAMPELMANN DE DURAN	2|1	4|1|78	41.762	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	23|12|77	ULLOA Hugo Omar	2|1	4|1|78	41.715	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|12|77	LUIS ALAIMO	2|1	4|1|78	41.746	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|77	ALEJANDRO BACHILLER	2|1	4|1|78	41.794	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	15|12|77	Miguel César D'Amico	2|1	4|1|78	41.792	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	29|11|77	MARILUNGO Ricardo	2|1	4|1|78	41.742	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	12|12|77	PASCUAL LOIOTILE	2|1	4|1|78	57.318	2.500
6	12	Ana M. Beneventano	20|12|77	JOSE CANOSA	2|1	4|1|78	41.788	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	21|12|77	ROBERTO CANDIDO GARGOLANI Y MARIA ANGELA CORVETTO DE GARGOLANI	2|1	4|1|78	57.330	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20|12|77	VICTORIO JOSE ROVERE	2|1	4|1|78	41.778	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	22|12|77	JOSEFINA CHIORINI viuda de GACHE	2|1	4|1|78	57.388	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|12|77	César Enrique ZUÑIGA	2|1	4|1|78	57.324	2.500
9	18	Elsa G. Arias	19|12|77	Jorge Alberto LUZURIAGA	2|1	4|1|78	41.733	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|12|77	RICARDO RODRIGUEZ	2|1	4|1|78	57.325	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|11|77	Natalio ICLERAS	2|1	4|1|78	57.410	2.500
10	19	Martín J. Durand	20|12|77	EDUARDO RAUL SOMOZA	2|1	4|1|78	57.278	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|77	MARIA ANTONIETA MARIANO de IBARRA	2|1	4|1|78	41.787	2.500
10	19	Martín J. Durand	28|10|77	ADELINA CRUPI VDA. de PEIRANO	2|1	4|1|78	41.784	2.500
10	20	Martín J. Durand	21|12|77	ARIOSTO FIAT LUZ VALOT	2|1	4|1|78	57.319	2.500
11	21	Julio Campos	8|11|77	LIA MAGDALENA FERRANTE DE LEVY	2|1	4|1|78	41.772	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|12|77	Nieves VAZQUEZ de VEIGA	2|1	4|1|78	41.754	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|12|77	JORGE GERONIMO ALBRIZIO	2|1	4|1|78	41.743	2.500
11	21	Julio Campos	13|12|77	JUAN BAUTISTA BIDEGAIN	2|1	4|1|78	41.714	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|12|77	MOISES AZERRAD	2|1	4|1|78	57.331	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|77	GREGORIO PEDRO HUMERO	2|1	4|1|78	57.307	2.500
13	26	Antonello Tramonti	13|12|77	Esther ESPINOSA de MAS	2|1	4|1|78	41.728	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23|12|77	ANUNCIADA SENISE de DE TOMASO y FRANCISCO DE TOMASO	2|1	4|1|78	41.720	2.500
13	26	Antonello Tramonti	28|11|77	Teresa María BIANCHI VDA. DE NOYA	2|1	4|1|78	57.352	2.500
14	27	José Luis Caruso	13|12|77	ZULEMA CAPUTTO de FERRARI	2|1	4|1|78	57.317	2.500
14	27	José Luis Caruso	21|12|77	NICOLAS FREGA	2|1	4|1|78	57.406	2.500
15	29	José Eduardo Russo	21|12|77	ANA MARIA MANCUSI	2|1	4|1|78	41.740	2.500
15	29	José Eduardo Russo	21|12|77	AMALIA WALDINA VIEYTES de BADIALI y ADOLFO ANTONIO BADIALI	2|1	4|1|78	41.731	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|12|77	Cosme Enrique COLUCCI	2|1	4|1|78	41.713	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|77	AMERICO DE LAURENTI	2|1	4|1|78	57.390	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	19|12|77	Isaac COHEN	2|1	4|1|78	57.414	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|77	ALFREDO OSCAR DIAZ	2|1	4|1|78	57.376	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|12|77	FENIA FRENKEL DE MAGHIDOVICH	2|1	4|1|78	41.759	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|12|77	ORESTE SABATINI	2|1	4|1|78	41.738	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|11|77	Angel Custodio Carbone	2|1	4|1|78	57.386	2.500
18	36	María Isabel Millán	12|12|77	JOSE ANTONIO QUINTANA	2|1	4|1|78	41.725	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|77	ALBERTO FRANCISCO SANCHEZ	2|1	4|1|78	57.302	2.500
18	36	María Isabel Millán	23|11|77	Celina MAROTTA DE GAIARDELLI	2|1	4|1|78	41.774	2.500
18	36	María Isabel Millán	26|12|77	AMADEO ATONIO BORGO	2|1	4|1|78	57.408	2.500
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|11|77	DORA CYPER DE KRENICA	2|1	4|1|78	41.773	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|11|77	BERNARDINA MEDINA DE FERO	2|1	4|1|78	57.311	2.500
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|77	LEONOR FREGA DE SILBERBERG	2|1	4|1|78	41.751	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|77	Cándida Rosa Fleitas de Sá	2|1	4|1|78	57.327	2.500
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|77	Adolfo Cambiaggio	2|1	4|1|78	57.353	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|11|77	JUAN GENCO	2|1	4|1|78	57.411	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	2|11|77	JOSE MAXIMO ARENAS	2|1	4|1|78	41.748	2.500
20	40	Salvador José Mammana	4|11|77	Silvano José LEVAGGI	2|1	4|1|78	41.786	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|11|77	David LUBLINSKY	2|1	4|1|78	57.274	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|77	FRANCISCO RIVAS VILAR	2|1	4|1|78	57.340	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	20|12|77	Felipe Moccero	2|1	4|1|78	57.355	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|11|77	PISANI NESTOR RUBEN	2|1	4|1|78	57.405	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|11|77	JOSE LLAMPAYAS	2|1	4|1|78	41.760	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|12|77	Bernardo Israel HEYMANN	2|1	4|1|78	41.735	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|12|77	ISAAC GARCIA o ISAAC GARCIA AZERRAD	2|1	4|1|78	57.3[illegible]	2.500
23	45	Hugo Carrillo	2|12|77	BEATRIZ JUANA NAVONE Y JAIME GONZALEZ	2|1	4|1|78	57.2[illegible]	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|12|77	LINO PAGANI	2|1	4|1|78	41.796	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Hugo Carrillo	26/12/77	ULDERICO VALSANGIACOMO	2/1	4/1/78	57.321	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/12/77	ANA MARIA SOUBELET DE BAZ	2/1	4/1/78	41.737	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21/12/77	Julia Papuchado de Capuya	2/1	4/1/78	41.724	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13/12/77	ALBERTO SANTIAGO TEMBOURY	2/1	4/1/78	41.795	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/11/77	Aurelia CONDE	2/1	4/1/78	57.382	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26/12/77	Cosme MASCARI	2/1	4/1/78	57.357	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16/12/77	ERASMO SATURNINO CAMPILLO	2/1	4/1/78	57.320	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23/12/77	CARLOTA COLOMBO DE MOLTENI	2/1	4/1/78	57.289	2.500
26	51	Julio César Dávolos	25/11/77	PABLO MINGRONE	2/1	4/1/78	41.781	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/12/77	MARIA LUISA VIEU DE ITUARTE	2/1	4/1/78	57.310	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/12/77	JOSE LIGAROTTI	2/1	4/1/78	41.726	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/12/77	Oscar Rómulo BANCALARI	2/1	4/1/78	41.721	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26/12/77	HERMAN SCHARER	2/1	4/1/78	41.789	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/12/77	RICARDO ADAM MASTRANGELO	2/1	4/1/78	41.761	2.500
27	53	Ana María Luaces	7/12/77	María Amalia BALZA DE BALZA	2/1	4/1/78	41.745	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22/12/77	CONSTANCIA ELSA CATALINA TERESA SOVERA	2/1	4/1/78	41.723	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/12/77	DOMINGO ANTONIO TALLARITA	2/1	4/1/78	41.730	2.500
30	59	Luis José Carballido	20/12/77	JOSE CAFORA	2/1	4/1/78	57.343	2.500
30	60	José María Scorta	21/12/77	DAVID LEIBUSCHEFF	2/1	4/1/78	57.418	2.500
30	59	Luis José Carballido	20/12/77	JOSE MARIA ESTEVEZ	2/1	4/1/78	41.747	2.500
30	59	Luis José Carballido	23/12/77	ELENA SOPRANO DE NELLI	2/1	4/1/78	41.785	2.500
30	60	José María Scorta	5/12/77	Gaspar Fortunato Broggini	2/1	4/1/78	57.305	2.500

e. 2/1 Nº 770 v. 4/1/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20/12/77	MARIA FALCONE DE GRASSO	3/1	5/1/78	57.446	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	27/12/77	JOSE VASINO	3/1	5/1/78	57.472	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	22/12/77	JACOBO CHNEIDER	3/1	5/1/78	41.806	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	23/12/77	TERESA JOSEFA PASCUALA SIFFREDI DE BACCIARINI	3/1	5/1/78	57.575	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21/12/77	ETTY STEINFER Vda. de SILBERT	3/1	5/1/78	57.451	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	26/12/77	DOLORES CORREJIDOR DE OSTREIKA	3/1	5/1/78	41.841	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7/12/77	LUIS PEDRO BIGGIO	3/1	5/2/78	41.814	2.500
4	7	Jor E. Dal Zotto	19/12/77	Ernesto Pascual Scardera	3/1	5/1/78	41.797	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22/12/77	ANTONIETA AMERICA GAMBINI DE RIGO	3/1	5/1/78	57.489	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	23/12/77	JUAN STEPANIAN	3/1	5/1/78	57.601	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	15/11/77	Pascual ALBANESE	3/1	5/1/78	41.875	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	21/12/77	ERNESTO OSVALDO RADTKE	3/1	5/1/78	41.826	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8/12/77	JOSE RIVEIRO	3/1	5/1/78	41.837	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	28/10/77	ANTONIA BLANCA BACERO DE VALLE	3/1	5/1/78	57.445	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	22/12/77	CLEMENTE BEN	3/1	5/1/78	57.493	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	5/12/77	LUIS ALBERTO MONGE	3/1	5/1/78	57.433	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	4/3/77	ARTURO ALBERTO PERA	3/1	5/1/78	41.799	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	22/12/77	GUILLERMA o GUILLERMINA TUYA DE OBAYA	3/1	5/1/78	41.840	2.500
9	18	Elsa G. Arias	26/12/77	Mario Hugo Berdaner	3/1	5/1/78	57.431	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/12/77	ABRAHAM CHAUL	3/1	5/1/78	41.839	2.500
11	21	Julio Campos	12/12/77	Manuel SARUBBI	3/1	5/1/78	57.432	2.500
11	21	Julio Campos	21/12/77	BASILIO NESTRECZUK	3/1	5/1/78	41.804	2.500
11	21	Julio Campos	15/11/77	NORBERTO MARIA D'ATRI	3/1	5/1/78	41.810	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	21/12/77	JUAN ACTIS y LUISA MOURE, LUISA MOURE CID, MARIA LUISA MAURI o MARIA LUISA MOURE DE ACTIS	3/1	5/1/78	41.836	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29/11/77	Josefa LLINAS	3/1	5/1/78	57.514	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	30/12/77	TRININO BUENO	3/1	5/1/78	57.499	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	23/12/77	CARMEN DOMINGUEZ DE LAVAZZA Y FRANCISCA CLARA GERPE DE DOMINGUEZ	3/1	5/1/78	57.438	2.500
14	27	José Luis Caruso	22/12/77	ABRAHAM FREIBERG	3/1	5/1/78	41.813	2.500
14	27	José Luis Caruso	26/12/77	OSCAR DAVID MAFFEI	3/1	5/1/78	57.553	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22/12/77	SAUL WAINSCHTEIN	3/1	5/1/78	57.551	2.500
14	27	José Luis Caruso	21/12/77	MORDEO HERSCH TENENBAUM	3/1	5/1/78	41.870	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26/12/77	Osvaldo SUAREZ	3/1	5/1/78	41.868	2.500
14	27	José Luis Caruso	22/12/77	VICENTA LEOCADIA LOPEZ DE HEREDIA	3/1	5/1/78	41.851	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26/12/77	ALBERTO GANCI	3/1	5/1/78	41.801	2.500
14	27	José Luis Caruso	15/12/77	MANUEL PAYO y MARIA GIL DE PAYO	3/1	5/1/78	57.519	2.500
15	29	José Eduardo Russo	14/12/77	MARIA NIDIA JOSEFA ANNONI	3/1	5/1/78	41.842	2.500
15	30	José Eduardo Russo	14/12/77	CRISTINA BASILE	3/1	5/1/78	41.821	2.500
15	30	José Eduardo Russo	26/12/77	ELENA MARIA LUCIA CARROZZA	3/1	5/1/78	41.815	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	23/12/77	ELSA ELVIRA LIBREIRO	3/1	5/1/78	41.858	2.500
15	29	José Eduardo Russo	12/12/77	CARMEN AMELIA LOPEZ DE SUAREZ LOPEZ CAMELO DE SUAREZ	3/1	5/1/78	41.809	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23/12/77	María DRAGICEVICH	3/1	5/1/78	41.818	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/12/77	ANGELA GARZONI DE MARIANI	3/1	5/1/78	41.876	2.500
16	29	José Eduardo Russo	14/12/77	ADALGISA ANNONI	3/1	5/1/78	41.843	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/12/77	MANUEL ENTERRIOS LOPEZ	3/1	5/1/78	57.488	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	20/12/77	GUILLERMO VAZQUEZ	3/1	5/1/78	41.822	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/12/77	CARLOS SCIUTTO	3/1	5/1/78	41.804	2.500
18	35	Iris Pini de Fusoni	16/12/77	VICTORIA DONA DE MESINA	3/1	5/2/78	41.869	2.500
18	36	María Isabel Millán	24/10/77	Salomé Lodina AVELLANEDA DE CAIELLI	3/1	5/1/78	41.873	2.500
19	38	Martha Gómez Alsina	21/12/77	Armando Domingo Beneduce	3/1	5/1/78	41.827	2.500
19	37	Eduardo N. Nuzzolese	23/12/77	EDUARDO ANGEL TREVISI	3/1	5/1/78	57.572	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	22/12/77	Otello Pieroni y Desdémona Pieroni de Pieroni	3/1	5/1/78	41.833	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2/12/77	DANTE BONORA	3/1	5/1/78	41.824	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	10/11/77	LUISA ESPOSITO DE VIETRI	3/1	5/1/78	41.866	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	23/12/77	LEONARDO BARRAVECCHIA	3/1	5/1/78	57.592	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/11/77	Laura Latreyte de Aragón	3/1	5/1/78	41.881	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/12/77	ROSA HIRSCH DE ROJCHMAN	3/1	5/1/78	41.850	2.500
23	45	Hugo Carrillo	19/12/77	FRANCISCO MAIUCCI	3/1	5/1/78	57.477	2.500
23	45	Hugo Carrillo	27/12/77	CATALINA SOLA Vda. DE ROMBOLA	3/1	5/1/78	41.844	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/12/77	Gustavo Adolfo MALOBERTI	3/1	5/1/78	57.455	2.500
23	45	Hugo Carrillo	12/12/77	JACK CALIUS	3/1	5/1/78	57.574	2.500
23	45	Hugo Carrillo	12/9/77	ANTONIO CHIGLIONE	3/1	5/1/78	57.546	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26/12/77	Elsa o Elsa Daisy Hoffmann de León	3/1	5/1/78	57.485	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15/12/77	GERONIMA LUISA SAMPIETRO	3/1	5/1/78	41.817	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/12/77	MARIA ANTONIA PARODI DE MARTIN	3/1	5/1/78	41.820	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/12/77	David Freue	3/1	5/1/78	41.807	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/12/77	CARLOTA GLUZMAN DE CAUCHANER	3/1	5/1/78	57.576	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9/11/77	JOSE MARIA BLANCO	3/1	5/1/78	41.864	2.500
25	49	Pedro Alejandro Guida	15/12/77	ELIAS JURI y MARIA CALDERAZZO DE JURI	3/1	5/1/78	41.823	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	28/12/77	SARA MOURGLIER	3/1	5/1/78	57.528	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30/9/77	Antonio DI NOCERA	3/1	5/1/78	57.516	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20/12/77	Juan Carlos Molina	3/1	5/1/78	57.522	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/9/77	MARIA VALENTINA DESOLINA SAVI DE MARCHESI	3/1	5/1/78	41.865	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/12/77	BLAS IRIGLIANO	3/1	5/1/78	41.838	2.500
26	51	Julio César Dávolos	23/12/77	GABRIELA LUISA BARREIRO DE MARTI	3/1	5/1/78	41.811	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/11/77	MIGUEL TRIKUR	3/1	5/1/78	57.500	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/12/77	ATILIO SABATINI	3/1	5/1/78	41.798	2.500
29	59	Marta Amelia Beiró	23/12/77	Beatriz Martha Citro de Tanturi	3/1	5/1/78	57.584	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	20/12/77	WENCESLAO CERRATO	3/1	5/1/78	41.879	2.500
39	59	Luis José Carballido	26/12/77	Angela María Serans de Sapio	3/1	5/1/78	57.552	2.500

e. 3/1 Nº 771 v. 5/1/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	29|11|77	PALMA, ALEJANDRO ARTURO; PALMA GUSTAVO RODOLFO	30	Evasión
4	111	Omar Alberto Facciuto	14|12|77	DANIEL MORETTA	5	Hurto
8	123	Juan Diego Colombo	13|12|77	MIGUEL AMARILLA	5	Hurto, Causa Nº 22.776
8	125	Ricardo Levene (N.)	7|12|77	JORGE PERUSSET GOYECHEA	30	Inf. art. 181 C. P.
10	130	Miguel Angel Macchi	29|11|77	JORGE ALBERTO TODROS FRASER (39.325)	30	Fals. de docum. y tentativa de defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	9|12|77	VICTOR PALMISANO	5	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	16|12|77	MANUEL FERRIRA	30	Delito de homic. culposo (art. 84)
13	140	Oscar A. Pellicori	6|12|77	JORGE ENRIQUE ZARACONDEGUI	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	9|12|77	MIGUEL ANGEL ROBLEDO	30	Robo
13	140	Oscar A. Pellicori	9|12|77	JUAN JOSE GONZALEZ	30	Robo
14	141	Rolando Fortich Baca	12|12|77	MIRTA ETHEL GIORGIO	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	12|12|77	MIGUEL BASILIO GALAT	30	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	30|11|77	ANGEL ATILIO DE FAVERI	5	Robo reiterado
16	147	Roberto Meroño Turner	16|12|77	Carlos Alberto Mazzeo	5	Corrupción
16	147	Roberto Meroño Turner	20|12|77	ADOLFO ANTONIO ANSELMO RODRIGUEZ	5	Privación ilegítima de la libertad y robo de automtor
16	147	Roberto Meroño Turner	20|12|77	JUAN CARLOS GIELDMAN	5	Privación ilegítima de la libertad y robo de automtor
18	154	Domingo Mauricio Acuña	28|11|77	José Adrian RINALDI	5	Estafas reiteradas
18	156	Domingo Mauricio Acuña	15|12|77	JORGE ALBERTO COSENTINO	5	Estafa reiterada, Causa Nº 14.784
21	163	Luis Ri Di Renzi	13|12|77	JORGE ELDIK	5	Delito de estafa
23	139	Enrique Mario Pose	15|12|77	LUCERO Mario Omar	30	Robo calificado
23	158	Eduardo C. Marina	12|12|77	Marina Andretti	5	Hurto
24	131	Néstor Luis Biondi	13|12|77	ALEJANDRO CLAUDIO ADRIAN SPREI	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	6|12|77	ANA MARIA ARAUJO	30	Delito de robo
28	142	Armando Chamot	19|12|77	Avelardo AVENDAÑO	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	2|12|77	CARLOS MORENO	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	17|11|77	MARCOS DROEVEN	30	Defraudación

e.30|12|77 Nº 934 v.5|1|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	7|12|77	Felipe LOGIUDICE	30	Delito de contrabando
3	6	Luis R. Carol Augier	13|12|77	MIGUEL ABBOUD	5	Inf. Art. 302 del Código Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	13|12|77	RAUL GUILLERMO KLIVER	5	Inf. Art. 302 del Código Penal

e.30|12|77 Nº 935 v.5|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO WENCESLAO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 6618|57, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía .— Publíquese por cinco (5) días. (Fdo.): Isabel Rosa Poerio, secretaria".

e.2|1 Nº 3.362 v.6|1|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en causa Nº 29.307.77, caratulada: "Gauna, Mónica s|malversación" que tramita por ante la Secretaría Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MONICA GAUNA (último domicilio, Avda. Luro Nº 6356, Gregorio Laferrere) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 13 de diciembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.26|12 Nº 3.323 v.13|1|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GOYECHEA PERUSSET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. al art. 261 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 19 de diciembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.2|1 Nº 3.363 v.6|1|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OLLAMBURO y DIONISIO HECTOR PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 3 de noviembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.2|1 Nº 3.364 v.6|1|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, comunica por tres días en autos: "MORAN, DELINA MARIA c| RUIBAL, RAUL, s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 38.050 que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 5 de enero de 1978, a las 10 horas, en el salón de ventas de la asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, tres lotes de terreno baldíos, sitos en "Los Cardales", partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión, característica 31-6-57, con los números uno, dos y tres de la manzana ciento treinta y seis, que se componen de las medidas linderas y superficies. — Lote uno: Con frente a la calle Los Ceibos, esquina Los Paraísos: mide al noreste 8,40 metros; en su ochava al norte 4,24 metros; al noroeste 24,50 metros; al sudoeste 11,40 metros y al sudeste 27,50 metros; o sea una superficie de trescientos nueve metros cuadrados; lindando: por su frente noreste con la calle Los Paraísos; al noroeste con la calle Los Ceibos; al sudoeste con parte del lote 13 y al sudeste con el lote 2. — Lote dos: Mide 10 metros de frente por 27,50 metros de fondo; o sea una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al noreste con la calle Los Paraísos, al noroeste con el lote 1; al sudoeste con parte del lote 13 y al sudeste con el lote 3. — Lote tres: Mide 10 metros de frente al noreste por 27,50 metros de fondo; o sea una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: por su frente al noreste con la calle Los Paraísos; al noroeste con el lote 2; al sudeste con parte del lote 23 y al sudoeste con parte del lote 13. — Cada lote adeuda: pesos 4.375 por Inmpuesto Inmobiliario y $ 2.000.— por Impuestos Municipales. — Base $ 600.000.— al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % en efectivo. — Horario de visitas: por tratarse de lotes baldíos pueden visitarse en cualquier hora con luz diurna. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 27.750.— e.2|1 Nº 41.950 v.4|1|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35 comunica por 3 días en autos: "PILIARITC CYFSA c|LEFELD ENRIQUE R. s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el día 24 de enero de 1978, a las 10.15 hs. en Boedo 1726, Capital, y en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca "Fiat", tipo automóvil, modelo 600-R, año 1972, carrocería sedán 2 puertas, fabricación nacional, motor "Fiat" Nº 100-D-0392849867, chasis "Fiat" Nº 100-D-138-2536881, domicmio C-450211, y se exhibe diariamente de 10 a 18 hs. en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 364.875. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 7.500.— e. 3|1 Nº 42.025 v 5|1|78

Nº 37

Juzgado Nacional Especial Civil Comercial Nº 37, comunica por 3 días en autos: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c| DIAZ SEVERINO CESAR, s|Ejec. Prend." Expte. 89.300, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 24 de enero de 1978, a las 10.30 hs. en Boedo 1726, Capital, y en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, un automotor usado marca "Fiat" mod. 1500-C año 1965, con motor Fiat Nº 307915, chasis Fiat Nº 0470834. Dominio: B-213356, uso particular. Seña 30%. Comisión: 10 % y que se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 6.750.— e. 3|1 Nº 42.027 v. 5|1|78

Nº 47

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 3 días en autos: "TACURAL S. A. I. I. F. A. c| TORRES DAVIN ARMANDO y otro s| Ejec. Prend. Expte. 34069 bis, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 24 de enero de 1978, a las 10 hs., en Boedo 1726, Capital, y en el estado en que se encuentra, un automóvil usado marca Dodge, mod. 1500, año 1972 motor marca Chrysler Nº 2808454, chasis Dodge Nº 27S009240H, dominio C-467629, uso particular, que se exhibe diariamente de 10 a 18 hs. en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 936.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Mario P. Mangini, oficial 1º.

$ 6.750.— e. 3|1 Nº 42.026 v. 5|1|78

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos: "MARSILI VALENTINO c|MAQUIN S.A.C. I.F.I. y A. (expte. 12.975) s|Ejecución prendaria", que el martillero Antonio Rabade rematará el día 10 de febrero de 1978, a las 11 horas, en la calle Bermúdez 2950, Capital Federal, los siguientes bienes: un torno revólver semiautomático marca Mobilio, modelo DM 32 Nº 274118 de industria argentina, y un torno revólver semiautomático marca Wechoco, modelo 32R Nº 138 de industria argentina, totalmente desarmado, en el estado en que se encuentran los que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Marcelo T. de Alvear 1920, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, Base $ 151.875, al contado, seña 30%, comisión 10%, entrega previo pago toaal del precio

Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — El Secretario.

$ 11.250.— e. 3|1 Nº 57.794 v. 5|1|78